

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 126

Fecha Estado: 02/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320080048500	Ordinario	HERNAN DARIO BUILES CORREA	LUIS ALFONSO ARIAS ALVAREZ	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora auto del H.T.S.	01/09/2022		
05001310301820210015700	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	EXPOBAN S.A. EXPORTADORA DE BANANO S.A. BANACOL	Auto requiere Incorpora y requiere al demandante	01/09/2022		
05001310301820210031900	Verbal	CICLO TOTAL S.A.S E.S.P	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA Y REQUIERE	01/09/2022		
05001310301820220008500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO EMPRESARIAL JARA	Auto declara en firme liquidación de costas LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS	01/09/2022		
05001310301820220019700	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE SA	EMILIA PALACIOS MENA	Auto ordena incorporar al expediente INCORPORA	01/09/2022		
05001310301820220024400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GREGORIO RESTREPO ARANGO	Auto termina proceso Termina por pago de cuotas en mora	01/09/2022		
05001310301820220027300	Ejecutivo Singular	CLINICA SIQUIATRICA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL	Auto resuelve recurso No repone, concede apelación	01/09/2022		
05001310301820220027800	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL CAUCA	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FACTOR TERRITORIAL	01/09/2022		
05001310301820220029600	Interrogatorio de parte	JUAN MAURICIO ORTIZ ARBELAEZ	CONVENIO EMPRESARIAL S.A.S	Auto resuelve recurso NO REPONE- CONCEDE APELACIÓN	01/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DARÍO REINA GUZMÁN
SECRETARIO (A)